

1744. X

BENDITA SEA LA SS. TRINIDAD.

THRENOS GLORIOSOS,  
LAMENTACIONES PANEGYRICAS  
de los lastimosísimos Dolores de la  
REYNA DE LOS ANGELES

MARIA SS.<sup>MA</sup>

VIENDO AL PIE DE LA CRUZ EL  
CRUENTO SACRIFICIO DE SU HIJO  
Dios, nuestro Redentor Jesus:

DECLAMADA EN EL EXEMPLARISSIMO  
Convento de RR. MM. y Señoras de la Purí-  
sima Concepcion de la Ciudad, y gran  
Puerto de Santa Maria:

POR SU AUTHOR

*El P. Fr. Francisco de la Transfiguracion, Escritor Gene-  
ral del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad  
Redentores de Cautivos,  
Año de 1744.*

QUIEN LO DEDICA  
AL Sr. D. DOMINGO NARCISO  
DE NOBAS, SOTOMAYOR, CESSAR, Y  
Navarro, de la muy Ilustre Congregacion  
de Venerables Sacerdotes de la Ciu-  
dad de Sevilla.

BENDITASEA LA S. TRINIDAD.  
LAMENTACIONES PANEGYRICAS  
DE LOS S. SIMONIS Y JUDAS  
REYNA DE LOS ANGELES

SS MARIA SS  
VIENDO AL PIE DE LA CRUZ EL  
CRUENTO SACRIFICIO DE SU HIJO  
Dios nuestro Redemptor Jesus:

DECLAMADA EN EL EXEMPLAR ISSIMO  
Convento de R. M. y Señoras de la Puris-  
sima Concepcion de la Ciudad, y gran  
Puerto de Santa Maria:

POR SU AUTOR  
En P. de Francisco de la Cruz, Excmo. Obispo  
del Orden de S. Agustín de la Santa Trinidad  
Año de 1744.

QUIEN LO DEDICÓ  
AL Sr. D. DOMINGO MARGARITO  
DE NOBAS, SOTOMAYOR, CESSAR, Y  
Navarro, de la muy Ilustre Congregacion  
de Venerables sacerdotes de la Ciu-  
dad de Sevilla.

AL S.<sup>R</sup> DON DOMINGO

NARCISSO DE NOBAS, SOTOMAYOR,

FUENTEFRÍA, CESSAR, Y NAVARRO,

de la muy ilustre Congregacion de Ve-

nerables Sacerdotes de la Ciu-

dad de Sevilla.

M. S. M.



**S**OLO POR ATENTO, DICE EL SABIO,  
que puede salir à luz victorioso un obediente  
rendido: *Vir obediens loquetur victoriam;* (1) de-  
bo à una devocion discreta, y discrecion Reli-  
giosa, el honor de su mandato, gustando V.m.

ver à la compasiva luz de sus ojos los gloriosos Thre-  
nos, que à la mas Angustiada Reyna declamò mas mi  
pecho, que mi labio; y solo sabiendo las veras, con que  
su noble corazon sirve, y ama à esta dolorosa Señora,  
qualquiera como yo se atreviera à ponerlos en su ma-  
no, solo por vrindarle el gusto; porque gusta la ardien-  
te devocion de su alma, que todos gusten la dulce Com-  
pasion de MARIA, y como yo logre el fruto de su de-  
seo, darè por bien empleado mi trabajo à costa de mi  
bochorno: que con otro motivo solo era digno mi es-  
tudio de escribirse en las aguas del Leteo; tan ageno de  
ficción lo digo, como que sabe muy bien MARIA mi  
Señora, que solo en la gracia de sus Dolores, y en los  
Dolores de su gracia asegura mi pequenez su fortuna:  
*Siquis est parvulus veniat ad me.* (2)

Debe V.m. à tan Afligidissima Reyna la especial  
gracia, que sus Dolores Santissimos feliciten su noble  
pecho. Bien se acredita esta verdad en el gran cuydado,

(1)  
Prob. 213

(2)  
Prob. cap.  
9.

y dispendio con que hà dotado; y enriquecido su peregrina Imagen, su Altar, y Retablo, que se puede llamar de oro, donde como nuevo Aron se ofrece ante el Arca asimismo en sacrificio: *Altare aureum in quo adoletur incensum coram Arca*; (3) donde luce, y arde la idalgua de su animo: *Ignis in Altari semper ardebit*; (4) donde se mira su corazon magnanimo, y donde se ve allilo que ama à la Madre de Dios.

(3)  
Exod. 40.

(4)  
Levit. cap.

6.

La devocion del Sacerdote Nepociano fuè en su Epistola 3. la admiracion de S. Geronymo, por la sollicitud, y cuydado de que su Altar estuviesse siempre como un oro, el Sagrario con el mayor lucimiento, con la mejor asistencia su Culto, y las paredes de la Iglesia con primorosas pinturas. Digna es de la fama, dice S. Geronymo, tan devota diligencia, y digna es esta generosidad de V.m. de la mas plausible memoria, y en tan Angelico Claustro una gratitud perpetua. Solo hallo la diferencia, que cotejando de uno, y otro la devocion fervorosa se queda escasa mi pintura, pues mandando perficionar à expensas de su fineza la peregrina Imagen de MARIA, que con los mas vivos caratères de su dolor, estè diciendo ser perfecta copia de su hermoso Original, encarga lo compasivo, y hermoso sin reparar su amor en otro precio. Pudiendo decir V.m. con el Real Propheta David, amante fui, Señor, de tu purissima Casa, y su hermosura: *Domine dilexi decorem Domus tuae*; me desvelè por el Templo de tu gracia, y de tu gloria; *Et locum habitationis gloriae tuae*; mira, Señor, por mi alma, que se desfenece por la honra, y gloria de tu Madre Dolorosa.

No individuo la loable, plausible memoria de la decorosa asistencia de doze Sacerdotes à Jesu Christo Sacramentado, en los dias, que la hace de su Pasion, Muerte, y Sepultura, nuestra Madre la Iglesia; pues la devocion al Sacramento es herencia de su casa, que es la primera, mas noble, y principal del Reyno de Galicia, que tiene Custodia de oro por empresa.

Qué mucho? quando fu Apellido Patrónimico de Sotomayor, es el mayor tynbre de su dolor, y lealtad, quando en aquel Soto hermeso, le quitò su ascerdiente al primogenito del Rey la vida por un acaso, y dándole al Rey su desnuda Espada, para que por este inculpable caso le quitase la vida, le pidió del Soto del mayor dolor el apellido, para que en su lealtad fuese eterno en sus descendientes el sentimiento, mudando en negras las doradas Varras de su Escudo, y quien en su leal sangre muestra tanto dolor por los Reyes del Mundo, qué dolor mostrarà en la Muerte del Rey Supremo del Imperio, y en la Passion, y dolor de la Emperatriz de los Cielos!

Esta generosa devocion, que recorrecemos todos exemplar en V.m. pudo animar mis recelos, para ofrecerle estos Threnos amorosos, asegurado, que aunque le ha de ser molesto mi trabajo, le ha de defendar el titulo. Aceptelos V.m. por su materia, y objeto, y para continuarle aquel agrado, que le deseo, y el respeto que debo à su exemplar modestia, suspendo contra el comun estilo en las Dedicatorias los elogios de su persona, y su casa; pues para esta sobran Laureles para la fama, en los apellidos de Novas, Sotomayor, Fuentefria, Cessar, y Navarro, q̄ enlazan las Casas grandes de España, Marqueses de Bedmar, y del Carpio, y los Condes de Altamira, (5) y cada uno de sus apellidos bastara para hacer à otros muy dichosos. Solo digo, que escribiendo Suetonio los heroycos hechos de Augusto Cessar, coronò sus morales virtudes con estas clausulas: todo quanto Cessar hizo fuè muy poco, respecto de dos heroycas acciones, que hizo, la primera, enriquezer con sus dones à las Romanas Vigenes: (6) y la segunda, aumentar el numero, y dignidad de los Sacerdotes: *Sacerdotum, & numerum, & dignitatem*; (7) esto que fuè para un Cessar elogio, como no ha de ser en otro Cessar aplauso, siendo mas alto el motivo? Pues

(5)  
*Argot*  
*Nobile*

(6)  
*Sed & com*  
*moda auxi*  
*Virginum*  
*Vestaliuna*

(7)  
*Sueton. in*  
*vit. Aug*  
*cap. 31.*

ha

haviendo favorecido tanto à las purísimas hijas de la Madre de la gracia, al mismo tiempo despreciando el fantástico embeleso del Mundo, y las delicias del Puerto por la soledad de un retiro, queriendo más ser inquilino en casa de la pobreza, que rico señor en su casa, aumenta de los Venerables el numero, y la dignidad de su estado: *Sacerdotum, & numerum, & dignitatem*; con su persona el numero, y la dignidad con su exemplo.

Venero la inspiracion Divina, pues sin ella no era practicable accion tan gloriosa; pues la resolucion, que ha tomado està toda llena de Dios, y la Divina misericordia ha dictado à V.m. este generoso, y no usado despropio, para premiar sus obras, y que de dia en dia athesore meritos, para que entre los Venerables le veneremos Venerabilissimo. Reciba V.m. este corto obsequio de mi obediencia, y gratitud, que acompaño con un fiel deseo, y suplicas à la Beatissima Trinidad guarde à V.m. muchos años en su amor, Puerto de Sta. Maria

B. L. M. de V. m.

su mas rendido Servidor, y afecto Capellán

Fr. Francisco de la Transfiguracion

Trinitario Descalzo.

BENDITA SEA LA SS<sup>ma</sup>. TRINIDAD.

# LICENCIA DE LA ORDEN.

**F**R. Andrés de la Concepcion, Ministro Provincial de esta Provincia de la Transfiguracion, del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad Redencion de Cautivos, &c. Por el tenor de la presente, con acuerdo de nuestro Disfinitorio Provincial, damos Licencia al P. Escrip<sup>to</sup>r General Fr. Francisco de la Transfiguracion, de esta nuestra Provincia, para que pueda imprimir un Sermon, que predicò en el gravissimo Convento de RR. MM. y Señoras de la Purissima Concepcion de la Ciudad del Puerto de Santa Maria, Threnos Gloriosos de los Doiores de **MARIA** Santissima en el cruento Sacrificio de su Hijo Dios, nuestro Redentor Jesus; atento, à que por comision nuestra ha sido visto, y examinado por personas graves, y doctas de nuestra Sagrada Religion, y de su parecer, è informe, se puede conceder nuestra Licencia. Dada en este nuestro Colegio de la Ciudad de Malaga, firmada de nuestra mano, sellada con el Sello de nuestro oficio, y firmada de nuestro Secretario, en nueve dias del mes de Mayo de mil setecientos quarenta y quatro años.

**Fr. Andrés de la Concepcion;**

**Ministro Provincial.**

**Por mandado de N. P. Mro. Proal.**

**Fr. Juan de S. Marcelino,**

**Secretario.**

**ATRO-**

APROBACION DEL M. R. P. Pdo. Fr.  
Joseph de Vintuysen, Prior del Convento del Santisimo Rosario Orden de Predicadores, de la Ciudad, y gran Puerto de Santa Maria.

**D**E orden del Señor Doctor Don Manuel de Cepedes, Theforero, Dinidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Sevilla, Provifor, y Vicario General en ella, y fu Arzobispado, he visto el Panegyrico, que en affumpto de Dolores de la Soberana Emperatriz MARIA mi Señora, predicò el Rmo. P. M. Fr. Francisco de la Transfiguracion, Maestro, que fuè de Sagrada Theologia, en fu Colegio de la Ciudad de Baeza, y actual Escrip tor General del Esclarecido Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad. Por tener la fortuna de aprender de tal Maestro, agradeasco con todo mi corazon tan superior mandato, pero me faca los colores à la cara mirado hacia otro viso: porque siendo el Author en el Orbe Literario tan gigante, que hà llenado todos los Ambitos de la fama en lastarèas de mas lustre, añadiendo muchos blafones à fu nombre, al verse mi obligacion con el empeño de dàr sobre el presente Sermon fu voto, es muy natural, que la sorprenda el sobrefalto. No obstante, en una palabra darè con el erudito Ausonio mi Censura, para explicar el concepto que he formado de esta obra: *Ultra emendationes hominum seprotulit.* Descubre el Rmo. en sus discursos tanta luzes, que no tendrà que emmendar los mas sabios hombres, porque en este Sermon parece que fu entendimiento desciende de los Angeles. Son estos tan perspicaces en entender, que libros de las pensiones, que dice el discurrir, tocan los objetos con comprehension. Y à sè, que este conocimiento es gracia, porque proviene, como de con principio

Auson.  
Epist. 17.



empio de una especie infusa, que representa quanto ay en el objeto con viveza; pero esta misma razon concluye, que se eleva este Rmo. P. M. sobre la humana especie, quando predica de Dolores; porque toca con puntualidad tan cabal el soberano assunto, que llenando la expectacion del mas discreto, comprehende quanto ay admirable en objeto tan Sagrado. No debe temer esta Oracion el salir como parto de tanto ingenio à la publica, comun luz, porque para su defensa le basta el sobre-escripto de quien es: que todos los Sermones de este gran talento, llevan (como decia de otros S. Ambrosio) en su eloquencia discreta el mayor entivo: *Fulgeat Sermonum tuorum manifestatio; eloquium tuum, atque intellectus, aliena non indigeat assertione, sed armis suis, seipsetueatur.* Habla en la materia con mucha prudencia, dispone los conceptos con ordenada rectitud, y concluye la propuesta con hermosa concision; siendo desde el principio à el fin la obra tan perfecta, que aunque mas se haga argos la rigorosa critica, confessarà, que ni le falta, ni le sobra. Y si en estas precisas condiciones libra Quintiliano las de una Oracion de todo rumbo, no se estrañarà, que sea este Panegyris tan perfecto: *Propria verba: rectus ordo: non in longum prolata conclusio: nihil desit, nec superfluat.*

Aunque el Sermon no tiene que censurar, antes si mucho que aplaudir, y celebrat puede ser, que se note mi passion; pero si esta no puede estar oculta, quando es amor de buena laya, yo confieso, que estimo à el Author con gran fineza. Es el Rmo. P. M. muy Dominico, sino en el Avito que viste, en el singular afecto, con que ha mirado siempre este mi Sagrado Instituto: con que una vez, que he logrado la ocasion de corresponder su buena ley, no serà improprio que diga mi sentir; y mas con el seguro de que su alabanza no harà en su abarrimiento mella, porque oyendo poco, no se escucha. Yo digo de tan insigne Author lo que de otro afirmaba ad-

S. Ambrosio  
lib. 3. Epist.  
19. & 44.

Quintiliano  
lib. 8. de  
institut. orator.

S. August.  
lib. 6. de  
Civit. Dei  
cap. 2.

mirado todo un S. Augustin mi Padre, al ver su fabiduria en todo singular, y grande: *Quis Authore isto curiosius talia qua sivit? Quis invenit doctius? Quis distinxit acucius? Quis diligentius, plenius quis conscripsit?* Porque es este mi Rmo. en buscar curioso, en hallar doctissimo, en distinguir agudo, en escribir diligente, y en concretar lleno: y assi sale el Panegyrico con mucha curiosidad, admirable doctitud, y hermosa distincion: escrito con summa diligencia, trasladado al labio con eficacia, y energia, y con el lleno de la mayor literatura en todo, sin la mas lebe nota.

Joann. 19.

S. August.  
tractat.  
19. in Joan.

Mas si he de cumplir con el oficio de Censor, es preciso que note lo que no se podra disimular, sin que los mas apasionados lo dexen de decir. A el oir este Sermon de Dolores, todos quedaron de la admiracion pendientes; mas yo discurro, que hubo alguno que se hiciera *Cruces*. Quiero decir, que admirando el concurso el talento del Orador, no se hallara quien le pueda competir, o a lo menos imitar, la Cruz de Christo hace a dos visos, porque halla en ella mi devocion amante dos respectos: uno hacia MARIA mi Señora, porque fue el taller en donde se labro su pena a el ver pendiente en aquel Arbol a el Hijo de su vida: *Stabat justa Crucem Jesu Mater ejus*. Otro hacia el Divino Redentor, que hizo Cathedra de la Cruz, segun mi gran Padre Señor San Augustin, para acreditarle Maestro Celestial: *Etiam Cathedra fuerit Magistri docentis*. Esta Cruz teatro de los Dolores de MARIA mi Madre, y Señora, es del Sermon de nuestro Orador el proprio thema, y le pone tan lindamente los puntos a el assumpto con sus lamentaciones, y Threnos, que prueba muy bien la erudicion, que aunque en todos es Cathedratico en este de Cruz se lleva (porque le sienta de justicia) el Magisterio

Francisco en anagrama si se mira bien, es lo mismo que el que habla de la Cruz: *Franciscus Fans Crucis*, y si este es del Author el proprio nombre, sale hacia es-

tc

te visto muy corriente, que el Sermón de Dolores es peregrino à todas luces. Toda la Santissima Trinidad se dexò ver en la Transfiguracion quando se hablaba de la Cruz: *Loquabatur de excessu quem completurus erat in Jerusalem. In Transfiguratione tota Trinitas apparuit.* Y si la Cruz causò tantos Dolores à MARIA mi Madre, y Señora, el Reverendissimo Transfiguracion se excedió tanto en celebrarla Reyna del Cielo Dolorida, que parece habló por boca de la Trinidad Suprema, ó que en este mi Reverendissimo Transfiguracion está toda la ciencia de su Trinitaria Descalzès, para elogiar los Dolores de la Soberana Emperatriz MARIA, ó à lo menos, que este es de tanta Madre el dilecto hijo, que por ser en todo discretamente sabio, y sabiamente humilde merece de justicia el ser oído: *Hic est filius meus dilectus, in quo mihi bene complacuit: ipsum audire.* Por todas estas razones, y otras muchissimas, que omito por notorias; y suspendo por no ruborar su Religiosa modestia, y principalmente por no tener cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè, ni buenas costumbres; soy de parecer se pueda dar à la Estampa. Así lo siento (salvo meliori iudicio.) Dada en este Convento del Santissimo Rosario Orden de Predicadores, de la Ciudad del Puerto de Santa Maria en cinco dias del mes de Mayo de mil setecientos quarenta y quatro.

Luca 9. v.  
31.  
D. Thom. in  
caten. aur.  
sup. Math.  
cap. 17.

Math. 17.

Por mandado del Sr. Provincial  
Fr. Joseph de Vintuysen

Pdo. y Prior.

99.

LI.

# LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR.

**E**L Doct. D. Manuel de Cespedes, Theforero, dignidad, y Coadjuvante de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c.

Por la presente doy Licencia, para que se pueda imprimir el Sermon de los Threnos gloriosos, Lamentaciones Panegyricas de los Santissimos Dolores de la Reyna de los Angeles MARIA Santissima; declamada en el Religioso Convento de Monjas de nuestra Señora de la Concepcion, de la Ciudad del Puerto de Santa Maria, su Author el M. R. P. M. Fr. Francisco de la Transfiguracion, Escritor General del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, Redencion de Cautivos: para que ha dado su Censura el M. R. P. Pdo. Fr. Joseph de Vintuyssen, Prior del Convento del Santissimo Rosario, Orden de Predicadores en dicha Ciudad: à tent o à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fe Catholica, y buenas costumbres, y con tal, que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga la dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla à ocho de Mayo de mil setecientos quarenta y quatro.

Doct. D. Manuel de Cespedes.

Por mandado del Sr. Provisor.

Francisco Ramos,  
Not.

PROV

*Aprobacion del M.R.P. Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lec-  
tor de Theologia, Escrip-  
tor publico, y Ex Definidor de la Pro-  
vincia de S. Diego de Religiosos Descalzos de N.P.S. Francisco.*

**A**unque estuviera muy infecto de la maligna in-  
temperie, que finge laboriosos los preceptos (1)  
no pudiera oponer este hipocrita Phantasma al que ten-  
go del Sr. Licenciado D. Geronymo Antonio de Barre-  
da, y Yebra, Canonigo de la Sta. Iglesia de Sant-Iago de  
Galicia, del Consejo de S. Mag. fu Inquisidor en el Sto.  
Tribunal de Sevilla, Juez Superintendente de las Im-  
prentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su partido, &c  
para examinar el Panegyrico, que de los Dolores de la  
Reyna de los Cielos Maria SS. Sra. N., predicò en la  
Iglesia del Exemplar Conto. de la Immaculada Concep-  
ciõ de esta Sra. del P. de Sta. Maria, el M.R.P. Fr. Frãcisco  
de la Trãfiguracion, Maestro, q̄ fuè de Sagrada Theo-  
logia Escholastica, y Expositiva, en su Colegio de la  
Universidad de Baeza, y ahora Escrip-  
tor General de su Esclarecido Orden de Descalzos de la SS. Trinidad.

No pudiera, digo, figurar dificultades à la obediencia de este tan recomendable mandato; porque la Lectura del Sermõ, si me conduce al Teatro del Calvario, cuyas crueles representaciones por lastimosas pudieran retirarme compasivo; tambien me enseña à acercarme avariento con el exemplar de la dolorosa Señora, y Madre de nuestro Dueño, allí crucificado, assegurando el hallazgo de suavissimos gustos entre la acerbidad de la penas. (2) Ni puedo negarle al Rmo. P. Orador por este motivo mis mas obsequiosas gracias; pues en tres bien sentidos lamentos de los martyrios de nuestra Sãtissima Reyna MARIA en aquella sangrienta tragedia expone tan superiores avisos: de cuyos ecos con titulo incomparablemẽte mas noble, puedo decir con el Poeta, que pronunciò tres vezes utilissimas palabras. (3)

De los frutos del Arbol de la Cruz fueron las suavidades, que endulzaron el paladar de la Alma candidissima de nuestra Reyna MARIA: (4) cuya inteligencia en

(1)  
*Nūquid ad-  
heret tibi se-  
des iniquita-  
tis: qui fin-  
gis laborem  
in precepto.  
Psalm. 93.  
v. 2.*

(2)  
*Sub umbra  
illius, quem  
desiderave-  
ram sedi &  
fructus ejus  
dulcis gutu-  
ri meo. Cãt.  
cap. 2. v. 3.*

(3)  
*Ter verba  
salubria di-  
xit. Ovid.  
lib. 6. faust.*

(4)  
*Stat Mater  
justa Crucẽ,  
sed sedet  
etiam: stat  
infra cõto ani-  
mo, sed sedet  
ab mētis trã-  
quillitatem,  
& pacem.  
Novar.  
vmbre Virg.  
lib 4. Excur  
49. n. 493.*

(5)  
*Secundum multitudinē dolorū meorum in corde meo consolationes tuas latificaverunt animam meam.*  
Psalm. 93.  
v. 8.

(6)  
*Ascendā in Palmā, &c.*  
Cant. cap. 7.  
v. 8.

*De Crucis ascensu: exponi solant*  
Novar. cit.  
Excurs. 42.  
n. 423.

(7)  
*Botrus in torculari Crucis expressus.*  
Rupert. ap.  
Alap in cap.  
cit. Cantic.  
Sens. 3.

(8)  
*Magnus vberum, & Crucis nexus*  
Novar. cit.

(9)  
*Fasciculus Myrrha inter vbera mea commorabitur.*  
Cant. cap.

en este passo es instruccion conveniente para el logro de aquellas dulzuras, y pone à la vista lo que es mas del intento; pues, no siendo posible, que se tome labor al fruto, sin que el mismo fruto se guste, aviva la consideracion, de que la Sacratissima Virgen pascò, para gustar aquel regalo, los amargissimos bocados de la Passion de su crucificado Hijo. Por esso dixo en su persona David, que las delicias de su alma avian sido tantas como los Dolores de su corazon; (5) para que se entienda, que si fueron muchos sus consuelos, fueron muy crecidas sus penas. A este mismo proposito dixo el Redentor del Mundo, que estando en la Cruz, fueron los candidos pechos de su Madre Virgen, como racimos de ubas; (6) porque en este fruto estuvo ideado el Salvador del Mundo pendiente de la Cruz, (7) y assi estuvo estampado muy al vivo en el pecho blando de la amorosissima Madre. Extremado fuè el enlace, que tuvieron los pechos de la Sacratissima Virgen con la Cruz del Redentor: (8) no solo porque fueron determinado deposito donde la afectuosissima Madre del crucificado colocò este su hacecito de Myrra, (9) sino porque fuè tan uniforme su compasion, que no hubo tormento, que fatigasse à nuestro dulcissimo Jesus, que no affigiesse à la Serenissima Reyna, hasta hacer suya esta dulcissima Madre la muerte misma de su Hijo Dios. (10) En una Cithara delineò un ingenio à la Celestial Señora, expressandola en su transito convertida en lagrymas: (11) y otro la expuso reducida à lugubres tristezas; (12) pero no lo fuè mas para el Mundo en su preciosa muerte, que para si en el Calvario, porque si alli fuè su pecho el que representò sus Dolores, essa forma tuvo antiguamente la Cithara, (13) y para mas individual idea tuvo algun tiempo siete cuerdas, (14) que heridas para el sonido expressan sus siete Dolores. Para el proposito es acomodada esta figura; porque en el monte Golgotha imitò la Cruz de Jesus al mismo instrumento: (15) y siendo bien vulgar, que si de dos Citharas templadas à un mismo punto se tañe la una en distancia competente, fueran en la otra las mismas

mas consonancias, se percebiràn sin duda en la Mariana Cithara los mismos contrapuntos, que à golpes de tormentos sonaron en la Cithara de la Cruz, a cuya presencia estaba.

De este tan comun, como verdadero concepto se hallan singulares primorosas ideas en este Panegyrico precioso, donde se ven competidas de su Autor sabio la devociõ, y el arte en lastimosos Threnos. Los de Jeremias, que son del M.R. P. Orador el argumento fueron en su Original Hebreo concertados versos, (16) y su musicala puso Alapide à la Cithara de la Cruz, (17) como otra pluma la ajustò à la Cithara Mariana, (18) en cuya diversidad nada disuena; antes se ofrece para el intento la mas armoniosa uniformidad: porque los Propheticos Threnos son, dice S. Paschasio, Lamentaciones de lamentaciones, (19) en que se avisa bien claro, q̄ los Threnos doloridos de nuestra Reyna en el Calvario fueron concertados ècos de los q̄ resonarõ en la Cruz, y el crucificado.

Cosa es bien sabida, que son Citharedos los Predicadores, (20) cuya propiedad està notoriamente acreditada en este Panegyrico por su Orador eloquente; pues pulsando con admirable destreza la Mariana Cithara en el monte Golgotha figue sin perder punto en el concierto las lastimosas consonancias de la Cithara de la Cruz. En esta se oyò aquel subido tono de nuestro crucificado Dueño, con que se lamentò desamparado de su Eterno Padre, (21) cõprehendiendo en èl la privacion de todo gozo, y consuelo, (22) la gloria, y honra, que le avia dado reducida à publica ignominia, (23) su soberania transmutada en abatimiento, (24) desconocidos su dignidad, y su nombre; pues aunque es de Fè, que por parte del Cielo se le confervò uno, y otro, tambien lo es, que lo primero lo resistiò la imbidia humana, (25) negando tambien lo segundo la Judaica perfidia: (26) y esto mismo es lo que de nuestra amada Reyna MARIA hace resonar en el primer Threno de su Sermon este famoso Panegyrista de sus Dolores.

Quien

(10)

*Mortē Fili suam fecit.*  
D. Hieron. Serm. de Assumpt.

(11)

*Versa est in lachrymas.*  
ap. Ser. infr. cit.

(12)

*Hinc illud*  
*... arridet*  
*... versa est*  
*in luctum*  
*Cithara mea*  
Sexa in Lib.  
Marian. lib.  
l. n. 112.

(13)

*Forma Citharæ initio similis fuisse traaitur pectori humano.* D. Is. lib. 3. orig. cap. 21. lit. F.

(14)

*Quidam volunt, septimã additã fuisse à Terpando.*  
Leblac. sup. Psalm. 32. art. 2.

(15)

*Cithara::*  
*Crucē christi*  
*designare pe*

(16)

*Threni Jeremiae carmine Hebraico conscripti sunt, certo fere numero syllabarum. Tiin. in Prefat. ad Thren.*

(17)

*Jer. hic afflitus Christum patientem representat. Alap. cit.*

(18)

*Explicat Threnos de B.V. plangente Christi tormēta, & Crucem. Latebur. ap. Alap. in Prolegom. ad Thren.*

(19)

*Threni Jeremiae Lamentationum. D. Paschal. ap. Tiin. in Prothem ad Thren.*

(20)

*Citharedi dici possunt. Pradicator.*

Quien lo leyere atento verà quan por menor es su conformidad : aunque bastaba para entenderla, que exponga à la Celestial Señora despojada en el Calvario de su dulcissimo nombre MARIA ; porque este la publica Señora, y Reyna, (27) cuya dignidad Soberana està enlazada con la de Madre de Jesus: (28) y aviendole obfurecido esta qualidad suprema en el Calvario, es con-figuiente, que se lamentasse en la dulcissima Virgen al pie de la Cruz el universal fracaso de todos los titulos de consuelo, honra, gloria, veneracion, y alabanza. (29)

Oyeronse tambien en la Cithara de la Cruz con la xpressa lamentacion los sentidissimos concētos, en que nuestro dulce Jesus tratò à su Madre amada con el comun, y desabrido nombre de muger, (30) y se explicò fatigado de ardentissima sed: (31) cuyos tormentos sobrepusieron à su azerbidad la de tocar en la Alma innocentissima de nuestro Dueño, pues asì lo quiso el Redentor en aquel crudo tratamiēto à nuestra Reyna, (32) y de su misma alma procediò aquella fogosa sed. (33) En ambas voces respiraba ansioso por la Redencion humana ; porque la de muger tiene de suavizar al varon su ethimologia, (44) y publicò por esso lo que podia la Serenissima Emperatriz, para templar el enojo divino contra los hombres: (35) y la sed fuè del bien universal de las almas. (36) De todos estos tormentos fuè su grande amor el verdugo, (37) y como si fueran delicias se vino à ellos à toda carrera nuestro Redentor amante, como previno David, y expuso el grande Augustino. (38)

Nadie podrá negarse à conocer, que de todos estos mismos lamentos es la armonia, que se oye, quando en el segundo Threno de su Oracion pulsa la Cithara Mariana el Sacro Citharedo, Panegyrista de nuestra Reyna Martyr, por el sujeto, por el agente, por los fines, y por el modo. El oido mas delicado ni hallarà discordia, ni podrá notar disonancia: porque el sujeto, que son las Almas Santissimas de JESVS, y de MARIA se hicieron à una, para padecer por el amor, (39) y à una union tan

inti,



intima es consiguiente en el todo la identidad.

El amor de la Santísima Madre à su amado Hijo se explica en los Canticos en una proposicion sin verbo, (40) cuyo estilo es contra los Aristotelicos documētos; (41) pero en la Logica Divina es mysterio. El que assigna mi Cartagena en nombre de la Celestial Princesa es, que no ay verbo, que solo pueda llenar el vazio entre los dos extremos; y así se passa en silencio, para que allí puedā colocarse todos los que pertenecen à los Mysterios de nuestra Redencion. (42) Vaya, pues, poniendo la curiosidad devota los verbos, que fueren del gusto de su piedad; pero agregue siempre para el intento presente, que si padecia la innocentísima Alma de nuestro amado Jesus, si era su padecer por amor à los hombres, si era por redimirlos, si se apresuraba ansioso para el efecto, y si para ello exponia la vida, así era todo para su amante Madre.

Por esta inteligencia misma se percibe facilmente, que todos los ayes, con que hace resonar à la dolorida Mariana Cithara su devoto Panegyrista en el tercer Threno de su Sermon, fueron concertadissimas consonancias de los que alentò la Cithara de la Cruz: porque en èl se lamentan sacrificados al dolor por nuestra Reyna MARIA su hermosura, su contextura bella, su temperamento prodigioso, su sangre purissima, y su excelente imaginacion, augmentando la pena con su silencio: y todo esto fuè para la sentidissima Señora, y Madre nuestra su dulcissimo Hijo crucificado: porque allí estuvo su hermosura sobre todas las hermosuras desfigurada, (43) desquaternada su corporal compaginaciõ, (44) su complexion privilegiada de pasiones combatida de las mas agudas dolēcias, (45) su preciosa sangre vendida à vilissimo precio, (46) y uerramada hasta despues de muerto en copiosas vertientes, (47) su imaginacion penetrativa con sus tormentos siempre à la vista, (38) y sin tener una voz para la quexa contra los pecadores, (49) ni aun contra aquellos delinquentes hombres, que con tan

res. Lauret.  
allegor.

(21)

*Clamavit  
Jesus voce  
magna::: ut  
quid dereliquisti me  
Math. cap.  
27. v. 46.*

(22)

*Ea derelictione  
portat caritatem  
omnis gaudii,  
& consolationis. Cart.  
tom. i. lib.  
11. hom. 6.  
lit. D.*

(23)

*Facta collatione gloria,  
& honoris,  
quem Pater  
ei impertierat, cum ignominia crucis, quam in publico conspectu sustinebat. Orig.  
sup, Math.  
tract. 25. 2p.  
Cartag. cit.*

(24)

*Et nos putavimus cum periculum à Deo, & hinc*

*militatum.*

Isai. cap. 53.

v. 4.

(25)

*Noli scribere*

*re Rex Ju-*

*deorū. Joan.*

cap. 19 v. 21

(26)

*Alios sal-*

*vos fecit; se*

*ipsum non*

*posse alvū*

*facere.*

Math. cap.

v. 42.

(27)

*Gratia Do-*

*minā parit;*

*id enim Ma-*

*riæ nomine*

*significatur.*

D. Joan.

Damasc. lib

4. in fid.

orthod. cap.

15.

(28)

*Prædicabi-*

*tur de te*

*quæsis Ma-*

*ter Christi,*

*ac proinde*

*Regina mū-*

*di. Rupert.*

Sup. cap. 4.

Cantic,

(29)

*Orbor Pa-*

*tre, viduor*

*Sponso, deso-*

*lor sitio om-*

ta tanta fiereza lo atormentaban; pues conteniendo el título de su Cruz quatro acusaciones contra los Judios, (50) baxò al espirar la cabeza, apartandose con esta accion de aquellas criminales querellas contra ellos. (51)

Con todas estas consonancias à la Cithara de la Cruz, suenan en la Mariana Cithara los Threnos de este Panegyrico de sus Dolores, y por esso solo tuvieron justamente este titulo en la discreta idea de su Autor; pero para mas merecerlo acumula el mismo el esplendor de las clausulas, la gravedad de las sentēcias, y el ornato de la eloquencia, que se notan en los Threnos de Jeremias: cuyos Rethoricos primores, aunque los passara en silencio por excusar displicencias à la modestia del Reverendissimo Orador, no las callarà quien leyere atento su arregladissimo Sermón, como de los dichos Threnos dixo Gilberto. (52)

Admirase en los Threnos del Propheta lo Pathetico, y afectuoso en summo grado: (53) y por esta qualidad no le es menos proprio à esta Oracion el renombre de Threnos, pues ella misma habla por si, y por su Autor, de quien esta manifesta en sus copiosas afectuosas expresiones la devota llama de su pecho por la dolorida Reyna de los Cielos: por cuya razon, dicho se està del M. R. P. Panegyrista, y su Panegyrico lo dicho, que fuè lo que del maximo Geronymo, y sus escritos dixo S. Augustin. (54) Una sola cosa le falta à estos gloriosos Threnos, y Lamentaciones Panegyricas, para conformarse con los de Jeremias; pero esto tienen de mas raro, y mas loable: y es, que en aquellos por excessivamente afectuosos no tienen muchas vezes coherencia las sentencias; (55) pero en estos està con lo afectuoso ordenadissimos los sentimientos. Este es caracthèr conocido del Rmo. Orador en todas sus obras, en que no cesa de trabajar, quadrandole por este, y por los demàs trabajos, lo que de otro cantò Claudiano:

*Ingenii redeunt fructus, alii que labores*

*Et vite pars nulla perit :::*

No

nia perdo.  
D. Bern. de  
lament. V.  
& in vit.  
myft. c. 10.

(30)

Dicit Matri  
sua mulier.  
Joan. cap.  
19. v. 26.

(31)

Dixit sitio.  
ibid. v. 28.

(32)

Voluit quo-  
que co solati-  
tio, dulcedi-

No hallo; pués, cosa que censurá en *de Panegyri-  
co*; porque está todo muy conforme à los Dogmas Ca-  
tholicos, à la sana Doctrina, y buenas costumbres, sin  
contravenir en un punto à las Reales Pragmaticas de S.  
Mag. por lo que soy de parecer, que se le puede conce-  
der la luz publica de la estampa, para que con él se es-  
tampe en las almas la devocion à la SS. Virgen MARIA  
en sus Dolores. Así lo siento, salvo, &c. En esse de S.  
Antonio de Padua de Franciscos Descalzos de la Ciu-  
dad, y gran Puerto de Santa Maria en 6. de Mayo de

1744.

Fr. Joseph Garcia de la Concepcion.

LI.

ne, & snavitare, quæ in nomine Matris delitescit:: animam suam privare. Car-  
tag. sup. cit. hom. 5. lit. E. (33) Explicat de siti spiritali. Cart. cit. lit. E. (34) Mu-  
lier idim est, quod molliens virum. ibid. (35) Ipsa autem fuit, quæ divinum cor  
adversus hominum peccata emollivit. Cartg. cit. (36) Sitis mea salus vestra est;  
sitis mea redemptio vestra. D. August. tom. 10. Serm. 1. in ram. palm. (37) Ajit.  
adeo ardentem ejus fuisse erga humanum genus amorem, ut pro illo inextinguibi-  
lem plura tormenta patiendi pateretur sitim. Cart. cit. hom. 7. lit. C. (38) Cucurrit  
in siti. Psalm. 61. v. 5. Iste cucurrit. & sitit: multos enim bibit, sed numquam erit  
sine siti. D. August. sup. Psalm. cit. (39) Tuam ipsius animam pertransivit gladius  
Luc. cap. 2. v. 35. (40) Dilectus meus mihi. & ego illi. Cart. cap. 2. v. 16. (41) Arist.  
lib. Perihem. seu interpret. (42) Respondit, nullo verbo posse vacuum illud im-  
pleri; ideo que subticuisse verbum, ut omnia, quæ ad nostram salutem pertinent  
apponantur. Cart. cit. lib. 4. hom. 1. lit. E. (43) Et vidimus eum, & non erat aspec-  
tus:: & quasi absconditus vultus ejus. Isai. cap. 35. v. 3. (44) Foderunt manus meas,  
& pedes meos: dinumeraverunt omnia ossa mea. Psalm. 21. v. 18. (45) Et vidimus  
eum virum dolorum, & scientem infirmitatem:: & nos putavimus eum quasi le-  
prosum. Isai. cit. & v. 4. (46) Peccavi tradens sanguinem justum. Math. cap. 27. v. 4.  
(47) Unus militum lancea latus ejus aperuit, & continuo exivit sanguis. Joan.  
cap. 19. v. 34. (48) Quoniam ego in flagella paratus sum, & dolor meus inconspec-  
tu meo semper. Psalm. 31. v. 18. (49) Oblatus est qui a ipse voluit, & non aperuit  
os suum. Isai. cit. v. 7. (50) Quadrupliciter Judæos accusabat. Cart. cit. lib. 11.  
lit. E. (51) Christus Dominus inclinans caput, & à tituli illius scriptura illud se-  
parans, significare voluit se discedere ab ea quærela & criminali causa. id. ibid.  
(52) Rethoricorum colorum splendorem & sententiarum gravitatem, & elegutio-  
nis ornatum, me tacente, diligens Lector non tacet. Gilbert. sp. Lit. in Prothem.

ad

ad Thren. (52) Porro Threni maxime pathetica, & affectuosa totius Scripturae pars sunt. Tirin. in præfat. ad Thren. Jerem. (54) Libri quidem, quos de horreo Domini elaborasti pene totum te nobis exhibēt, & animum tuum non mediocriter novimus in literis. D. August. tom. 2. cap. 9. (55) Pleni sunt affectum, ideo que sententia sæpe non coherent. Alap. in Prolegom. ad Thren.

---

## LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda, y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Sr. Sant-Iago de Galicia, del Consejo de S. Mag. su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado.

Doy Licencia, para que por una vez se pueda imprimir, è imprimir un Sermon, Threnos gloriosos, lamentaciones Panegyricas de los lastimosissimo Dolores de la Reyna de los Cielos MARIA Santissima, viendo al pie de la Cruz el cruento Sacrificio de su Hijo Dios, nuestro Redentor Jesus: declamada en el exemparissimo Convento de RR. MM. de la Purissima Concepcion de la Ciudad, y gran Puerto de Santa Maria, su Author el M. R. P. Fr. Francisco de la Transfiguracion, Escripitor General del Orden de Descalzos de la SS. Trinidad Redencion de Cautivos; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Sta. Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. R. P. Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Difinidor del Orden de Descalzos de N. P. S. Francisco de la Provincia de S. Diego: con tal, que à el principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à 9. de Mayo de 1744.

*Lic. D. Geronymo Antonio de  
Barreda, y Yebra.*

Por su mandado:

*Matthias Tortolero,  
Escriv.*

SA



# A VE MARIA.

**STABAT JUSTA CRUCEM JESU MATER**

*ejus, &c. S. Joan. cap. 19.*

**CARO MEA VERE EST CIBUS, ET SANGUIS**

*meus verè est potus. S. Joan. cap. 6.*

# SALUTACION.



**SIEMPRE EL ORADOR HA DE** decir bien lo que siente, *qui habet Sermonem meum, loquatur Sermonem meum verè,* (a) el dia de oy debe sentir bien lo que dice: pero como ha de pronunciar oy mi labio el dolor, que no ha gustado mi pecho! Dolorosissima Ma-

dre, y Señora mia! Traspasse vuestra Magestad mi corazon con el dolor de tu afluxidissima Alma, para que salgan bien sentidos tus Dolores por mi boca: pero si he de sentir oy lo que digo, y he de decir todo lo que siento, siento, y digo, que ni en el Cielo, ni en la tierra hai Predicador para los indecibles Dolores de MARIA. O, y què lastima! Què se ha de quedar sin Sermon la Solemnidad de este dia! Parece exordio, y es fiel construccion de un texto; pues veo al Sagrado Evangelista en Pathmos llorar à mares sus ojos: *Ego flebam multum;* (b) porque en la presencia de aquel Corde-

(1)  
(a)  
Jerem. cap:  
23. v. 28.

(b)  
Apoc. cap.  
5.

A

Cor-

(c)  
S. Bern.  
Serm. de  
Pasch.

Cordero, es MARIA mi Señora al pie de la Cruz de Jesu Christo, los siete sellos, dice señor San Bernardo, son sus siete Dolores Santifsimos. (c) Y Dolores del Alma, y Corazon de tan purissima Reyna, ni los pueden alcanzar los mas altos Angeles del Cielo, ni los pueden decir los mas sabios Predicadores del Mundo: *Neque in Caelo, neque in terra.*

De todos los quatro Evangelistas, solo San Juan refiere los Dolores de esta Señora al pie de la Cruz, ninguno otro Evangelista toca ni una palabra, y es, que solo San Juan en el pecho de JESVS aprendió los intimos secretos de su corazon: *Cui revelata sunt secreta caelestia*; y solo quien bebió en la fuente de la eterna sabiduria podrá tomar los Dolores de MARIA mi Señora, en su boca. Solo un Venerable Sacerdote asistido del Espiritu Santo, consta del nuevo Testamento, que fue el primero, que predicó los Dolores de MARIA Santifsimos en el Mundo: *Tuam ipsius animam pertransibit gladius*; (d) porque solo un Sacerdote justo *Simeon justus*, con el mismo Jesu Christo en sus manos: *Acceptit eum in ulnas suas*; asistido de los dones de la Divina gracia: *Spiritus Sanctus erat in eo*, podrá tomar en su boca los Santifsimos Dolores de MARIA.

(d)  
S. Luc. cap.

Casualmente lo he dicho, pero no dixera mas aunque lo hubiera pensado; porque un Sacerdote Venerabilissimo, à quien dotò el Cielo de quantas presças puede apetecer el Mundo, dexandole à Dios Sacramentado en los dos dias de su Pasion, y Muerte todos sus bienes, y à su dolorosissima Madre, se fue à buscar el retiro en la Venerable soledad de su estado: pudiendo decir mejor que el otro: *Inveni Portum spes, & fortuna valet*; que date con Dios delicioso Puerto del Mundo, que yo ya he hallado el mejor Puerto; porque con Dios solo, y no mas, quiero en la Venerable soledad de Sacerdotes vivir. Y debiendole à esta Dolorosissima Reyna la especialissima gracia, que su compassiva Soledad traspaese su noble

noble corazón, se retirò solo sin esta su Imagen propia, dexandola dorada con Ara, y memoria perpetua en este gravissimo Convento de la Concepcion de MARIA, para que esta Señora de la Soledad tenga la mejor compañía con las hijas de su primera gracia; porque solo tan amantes hijas de su primera gracia pueden acompañar, y sentir bien los Santissimos Dolores de MARIA.

Contempla señor San Bernardo à MARIA mi Señora al pie de la Cruz anegada en un mar amargo de dolor: *Magna est velut mare contritio tua;* (e) y dice, que de todos los Coros Angelicos envió Dios Angeles à acompañar, y assistir à MARIA en el Calvario, y que tan lastimoso objeto le obligò à todos los Angeles à que prorumpiesen en llanto: *Flevunt Angeli videntes Dominam suam;* (f) es imposible, que los Angeles lloren, pero el amor, y respeto à los Dolores de MARIA, les hizo vencer este imposible; porque todos los Angeles, que assistieron dichosos à su dolorosissima Reyna en el Calvario, dice S. Bernardo, que tomaron aparentes cuerpos, solo por estar en la triste presencia de esta Señora, dolorosos, y aflixidos: *Si dolere, quomodo libet poterant;* (g) haciendo à los Dolores de MARIA un celestial Coro el Calvario; porque el Calvario, dice Alapide, que se interpreta Coro: *Golgota est grace Chorus.* (h) Y si escogió Dios espiritus de los Coros Angelicos para assistir à MARIA Dolorosa en el Calvario, se escoge, y señala un Alma de tan Angelico Coro, para cuidar, y acompañar la Soledad de MARIA en este Templo. No formo fervorosa competencia sobre asistencia tan dichosa; porque si allí tuvo esta Dolorosissima Reyna para su respeto Angeles en el oficio, aquí tiene Angeles en el voto, y si allí tuvo Angeles en la naturaleza, aquí tiene para su Culto los Angeles en la gracia.

Solo si dirè, que el imposible llanto de los Angeles del Cielo lo vence oy este Religiosissimo Claustro, que

no es imposible, que los Angeles sientan, y lloren, lloran, y sienten con lagrymas de su corazon los Angeles viadores los Santissimos Dolores de su purissima Madre, sacando por los ojos à su rostro el amor, y dolor encendido de su pecho: *Flebunt Angeli videntes Dominam suam.*

(i)  
Ad Heb.  
cap. 5. 7.

Derramando mares de lagrymas en la Cruz, dice S. Pablo, que estuvo Christo mi Bien, *cum clamore valido, & lacrimis oferens*, (i) no lo estraño! porque veia JESVS à su Santissima Madre traspassado su Corazon de dolor, y quien se precia de hijo de tan purissima Reyna, derramarà mares de lagrymas viendola hecha un mar de penas. Poco he dicho, pues aun obliga à mas el dolor de MARIA al filial respeto: porque dice el Passense siempre ingenioso, que llorò Jesu Christo despues de muerto por la herida del Costado: *Mirabar Corpus defunctum lacrimas misisse calentes, non per oculos, sed per latus punctum à*

(j)  
Illust. Zerd.  
in Mar.

*mucrone*, (j) Son las lagrymas pronosticos del dolor, un cuerpo muerto es incapaz de llorar; pues como Jesu Christo es capaz de llorar, si despues de muerto es incapaz de dolor? *Mirabar corpus defunctum?* Porque estaba su purissima Madre al pie de la Cruz, traspassada su Alma de dolor: *Tuam ipsius animam.* Tirò aquella cruel Lanza à herir el Corazon de JESVS, (k) pero le partiò à

(k)  
In corde  
punctuserat.  
S. Brig. lib.  
2. cap. 21.

(l)  
Lib. 1. cap.  
§6.

MARIA el Corazon; porque el Corazon de MARIA era el Corazon de JESVS, dixo la misma Señora por Santa Brigida: *Quia cor ejus erat cor meum*; (l) y al prever partido el Corazon de la mejor Madre el mejor Hijo, llorò lagrymas de sangre, y agua por la herida del Costado; porque objeto tan lastimoso, es para abrirse los corazones en llanto, y hacer llorar à los muertos. *Mirabar corpus defunctum lacrimas misisse calentes.*

Pues O, Dolorosissima Reyna de la Gracia, y de la Gloria! No ha sido este preambulo cobardia de mi lengua, sino animosa confianza. Obsequiaron los Angeles en el Calvario lo compasivo de tus congojas, y sienten oy los viadores Serafines lo doloroso de tus penas. Tan  
dificil



5.  
dificil es en los Angeles el llanto, como en mi lengua  
Panegyrico; pero si el Cielo me dispensa oy esta dicha,  
ferà preciso me facilite tan Angelico Coro la corres-  
pondencia.

Es, pues, el grave assunto de este dia el dolor mas  
lastimoso, que jamàs han visto los siglos. La Flor mas  
hermosa del Jardin de la Gracia, perdida toda su her-  
mosura: *Et egresus est à filia Sion omnis decor ejus;* (m) la  
mejor Reyna del Cielo, y de la tierra, que triunfando  
en su Concepcion de todas las espinas, se mirò traspas-  
fada su Alma de penas, y lleno su Corazon de amargu-  
ras: *Replevit me amaritudinibus, inebriabit me Absyntio.* (n)  
Pues Soberana Madre, y Señora mia, qual fuè el alevo-  
so dolor, que se atreviò à ultrajar tu purissimo Cora-  
zon? Pero no me lo digais afigidissima Madre, que yà  
mi mismo corazon me lo dice: y si se quexò vuestra  
Magestad al Arcangel San Gabriel, porque no os vino à  
consolar con el Ave de la Gracia al piede de la Cruz, como  
lo havia hecho en la Encarnacion: *O, Gabriel Archange-  
le! ubi nunc illud Ave, quòd ad me tunc dixisti?* (o) No echa-  
reis menos à este Angel el dia de oy, Señora, porque  
tan Angelico Coro te saluda con el Ave Ma-  
ria, para que me concedas  
tu Gracia.

(m)  
Thren. cap.  
1. v. 6.

(n)  
Thren. cap.  
3.

(o)  
S. Efrent. 33  
in Thren,  
B. V.

# AVE MARIA.



# IN



# INTRODUCCION.

**STABAT JUSTA CRUCEM JESU MATER**  
*ejus, &c. S. Joan. cap. 6.*

**QUARE FACTUS EST DOLOR MEUS PERPETUUS?**  
*Prof. Jerem. cap. 15. v. 18.*



**AL PIE DE LA CRUZ DE JESVS,** dice el Evangelista, que estaba la Madre de Dios: *Stabat justa Crucem Jesu Mater ejus*; (S. S. S. à quien rendido adoro, y postrado reverencio) decia, que al pie de la Cruz de JESVS, dice el Evangelista, que estaba viva la Madre de Dios. A no decirlo el Evangelio, me parece fuera increíble à otro el decirlo; porque, que Madre tuviera por Hijo à Dios, que pudiera estar viva viendolo en una Cruz espirar! Bendita sea la Beatissima Trinidad, que criò à MARIA Santissima, para tanto dolor.

Venero, Dios, y Señor mio, y adoro con toda mi alma los incomprehenfibles decretos de vuestra alta Providencia. Pero Sacramentado Señor, no vengo oy à decir lo grande de este dolor; porque como ha de pronunciar mi labio lo que no alcanzan à decir todas las palabras del Mundo! (p) Solo vengo con vuestro permiso à dár Threnos, y lamentaciones al Cielo: *Justus quidem tu es Domine si disputem tecum*; (q) sin pisar mi voz à tu respeto el Sagrado: *Veruntamen justa laquer ad te.* Si esta Señora es la misma Gracia de Dios: *gratia ipsa me Dei*; (r) por que ha de estar al pie de la Cruz con tan in-  
 termi-

(p)  
 S. Bern.  
 Hom. *stabat*

(q)  
 Jerem. cap.  
 12.

(r)  
 Anonimus  
 In *Meneis*  
 Gregor. die  
 25. Jul.

terminable dolor? *Quare factus est dolor meus perpetuus.*  
 Si el nombre, y gracia de esta Señora es MARIA, por  
 qué se le ha de privar al pie de la Cruz de esta gracia?  
*Mulier ecce filius tuus?* Por qué razon vuestra Omnipotent  
 cia ha de poner vuestras iras en campaña contra el San-  
 tísimo Corazon de MARIA? *Quomodo obtexit caligine in-  
 furore suo Dominus filiam Sion?* (f) Qué es lo que ha hecho el  
 Alma de esta Altísima Señora, para que se quebranten  
 en ella las leyes de la naturaleza, y los charismas de la  
 gracia? *Quo modo facta est sub tributo Domina gentium?* (t)  
 Estos tres Threnos gloriosos seràn la Pathetica  
 afectuosa Oracion de mi assumpto; (u) pero qué digo!  
 Como le pido yo à Dios razon de sus ocultos decretos,  
 sin temer el Abismo de sus juicios? *Juditia tua Abissus*  
*multa?* (x) porque como dice el Nacianzeno, el dolor ha-  
 ce al amor atrebido, *audacem me facit dolor*, (y) y no seràn  
 quejas de sentimiento, sino solo Threnos del cariño,  
 para llegar con los Dolores de MARIA hasta los  
 Cielos. En el primer Threno se lamentarà al Cielo su  
 nombre, y su gracia: *Quo modo facta est sub tributo Domi-  
 na gentium?* En el segundo, se lamentarà à el Cielo su Al-  
 ma Santísima: *Quare repulsa est à pace anima mea?* (z) En  
 el tercero, se lamentarà à el Cielo su hermosísima Per-  
 sona: *Quo modo obscuratum est aurum, mutatus est color op-  
 timus?* (a) Y si à lo grave de un sentimiento concede la  
 discrecion un prudente disimulo, disimulad Sacramen-  
 tado Señor el dia de oy mis amorosas quejas por el im-  
 menso dolor de MARIA, y sea el primer Threno  
 la lamentacion de su nombre, y  
 de su gracia.

(f) Thren. cap 2.  
 (t) Ib.  
 (u) Alap. in prolog. Thre  
 (x) Psalm. 35  
 (y) S. Nacianca Orat. 17.

(z) Thren. cap 4.  
 (a) Thren. cap 4.



**THRE**

## THRENO I.

**N**O sè si principie esta mi lamentacion por lasti-  
 mas, si por queexas, pues en esta Peregrina  
 Dolorosa Imagen de MARIA no tengo à la vis-  
 ta menos motivo para queexas, que para lastimas; por-  
 que si vèr, y considerar a esta Señora en el Calvario per-  
 dido todo el hermoso color de su rostro: *Mutatus est co-*  
*lor optimus.* Cruzadas, y derramando amarguras sus  
 manos: *Manus meae distilaberunt mirram;* (b) arrasados en  
 lagrymas sus ojos: *Et lacrimae ejus, in maxillis ejus;* (c)  
 salpicada toda con la Sangre de su Hijo (d) era la mayor  
 lastima; vèr, y saber, que padecia, estando Concebida  
 en gracia, sin el menor devito à la culpa, ni à la pena,  
 y que al pie de la Cruz se le quitaba el dulcissimo nom-  
 bre de MARIA! Esta es la mas lastimosa quexa! Y asì  
 prorrumpo quexoso con el Profeta mas enternecido:  
*Quare factus est dolor meus perpetuus?* Por què razon, el  
 mentisimo Señor, à la verdadera Madre de Dios se le  
 ha de privar de su dulcissimo nombre de MARIA al  
 pie de la Cruz, llamandola solo con el comun nombre  
 de Muger? *Mulier, ecce filius tuus?* Si el augusto nombre  
 de MARIA significa gracia, (e) y el nombre supo-  
 ne por la persona, porque à su Soberana Persona se le  
 ha de privar de esta gracia? Si à JESVS en la Cruz no  
 se le niega, ni oculta su dulcissimo nombre: *Iusta Cru-*  
*cem Jesu: I. N. R.* por què se le ha de ocultar à su Santif-  
 sima Madre? Si al nacer Jesu Christo, dice el Evange-  
 lista, que JESVS nació de MARIA: *Mariae de qua natus*  
*est Jesus;* porque al morir JESVS se le ha de vorrar su  
 nombre à esta Señora? O llamen se entrambos con los  
 nombres correlativos de Madre, è Hijo, ò llamen se  
 los dos con los apelativos de MARIA, y de JESVS?

Pero responderà el Cielo à esta quexa, que se le  
 oculta el nombre à esta Señora, ò porque no suena  
 bien

(b)  
 Cant. 5.

(c)  
 Thren. cap.

(d)  
 S. Bonav.  
 opusc.

(e)  
 Ayala lib.  
 de Horto  
 nominis Ma-  
 riae.

en à su amor el dulcísimo nombre de MARIA entre tantas amarguras, y penas, ò por ostentar mas su Omnipotencia haciendo en esto mas ostensivo, y extensivo el dolor de MARIA; como diciendo, grande fuè el dolor de Christo, pues le quitò la vida en la Cruz, pero le dexò el nombre de JESVS: mayor fuè el dolor de MARIA, pues no quitandole la vida le robò el nombre à esta Señora. El nombre no sigue à la naturaleza, sino à la Persona; el dolor de Christo en la Cruz no le tocò al nombre, ni à la Persona, pero le quitò la vida apartando el Cuerpo del Alma; pues mayor fuè el dolor de MARIA mi Señora, pues no quitandole la vida, le tocò à la Persona robandole el dulcísimo nombre de MARIA. Por esto pone el Evangelista al pie de la Cruz à esta dolorosa Madre con vida, pero sin nombre; y à Christo mi bien, con nombre, pero sin vida: *Stabat iuxta Crucem Jesu.*

La muger mas agraciada, y dolorosa, que refiere la Sagrada Escritura, fuè la discreta Noemi, tanto, que llegò ella misma à creer, que era el blanco de la omnipotencia de Dios: *Est egressa est manus Domini contra me;* (f) no lo extraño, porque Noemi se interpreta la hermosa, y agraciada: *Noemi id est pulchra;* pues quitadme esse nombre de mi hermosura, no me llameis yà Noemi, decia quando volvió à Betlem su patria, *non vocetis me Noemi id est pulchram,* sino llamadme la misma amargura, *Sed vocate me mara, id est amarum,* (g) porque el todo Poderoso para esmero de su omnipotencia, y mayor honor de mi nombre, y de mi gracia, me ha llenado de amargura: *Quia amaritudine valde replevit me omnipotens.*

(f) Ruth. cap. ii

(g) Ibi

Venero, Señor, vuestra alta Sabiduria! Pero esto mismo suè mas de punto la queixa; por què sino quiere vuestro amor, que suene el hermoso, dulce nombre de MARIA entre tantas amarguras, y penas; por què ha de estàr esta Señora llena de hieles, y amarguras, si

B

des;

desde el primer instante de su pura Concepcion la llenaste de tantos charismas, y gracias? *Quare replevit me amaritudinibus, in evriabit me Absyntio?* Si por Madre de Dios fuè preservada de culpa original, de culpa actual, y aun de la menor imperfeccion? Si por Madre de Dios merecia las mayores honras de esta vida, y las mayores delicias de la Gloria? Si por Madre de Dios merecia estar libre de todo dolor, y pena? Por què ha de padecer al pie de la Cruz, no debiendo padecer? Si por Decreto infalible el Hijo de Dios, y de MARIA havia de dar en una Cruz vida à la muerte con la muerte de su vida: *Qua vita mortem pertulit, & mortem vitam protulit;* (h) por què no murió antes que Jesu Christo MARIA mi Señora, para no haver visto a sus ojos la lastimosa Pasion, y Muerte de su Hijo? Y si el dolor es pena de la culpa, què culpa tiene de nuestra culpa la que desde su primer instante estuvo llena de gracia?

(h)  
Ecles. himn.

Pero satisface el Cielo à esta bien ponderada queja, que esta es la gracia de sus Dolores, y los Dolores de su gracia, pues porque fuè Concebida en gracia, por esso estuvo al pie de la Cruz tan dolorosa. Preguntan los Escriptores Sagrados, por què no murió MARIA Santissima antes de la Pasion, y Muerte de su Santissimo Hijo, y no huviera pasado, ni visto tan interminable dolor en el Calvario? Y responde la agudeza de Ruperto: (i) Que no pudo morir antes que Jesu Christo MARIA Santissima, porque no havia lugar decente donde estuviera su purissima Alma, porque no podia abrirse el Cielo hasta que espirase Jesu Christo, sin querer Dios dexarse ver de ninguno hasta que su Unigenito Hijo abriese las eternas puertas del Cielo. Tampoco podia el Alma de MARIA mi Señora, baxar con las de los Santos Padres al Limbo; porque todos los que alli esperaban desde Adàn hasta San Juan Bautista, havian incurrido en el original pecado, y era pena temporal de daño por el original pecado el Limbo; pues no muer-

(i)  
Rup. & alli  
DD. Ap.  
Ave eva p.  
2.

ra MARIA Santissima antes que su Santissimo Hijo decreta el todo Poderoso , aunque afsista traspasada de Dolores en el Calvario , que mas quiero, dice Dios, verla al pie de la Cruz traspasada su Alma, y Corazon de dolor, que el que parezca, que tuvo el menor indicio, y amago del pecado original ; este es el charisma, y gracia de su dolor.

Confirma lo dicho la misma Señora en sus Canticos. Blasona en sus Epitalamios MARIA , que al pie de la Cruz està como la Palma exaltada en Cadès : *Quasi Palma exaltata sum in Cadès ;* (j) esto es, dicen los Santos Padres , llevarse la primera gracia de MARIA la gloria y la palma de todos sus Dolores ; porque si esta hermosa planta crece, y se eleva al riego de las aguas del Mar amargas, y salitrosas, afsi MARIA mi Señora al fluxo, y refluxo del oceano de sus penas se eleva , y se exalta su primera gracia : *Exaltata sum in Cadès ;* porque Cadès se interpreta *Caida*, *Cadès à Cadendo dicitur*. En que se significa toda la humana naturaleza en la cabeza de Adàn al pie de la Cruz sepultada , (k) para que si allí se miraba por la primera culpa caída , se mirase allí por la Sangre de Jesu Christo remediada su desgracia ; pues afsista al pie de la Cruz MARIA como concebida Reyna en gracia : *Astitit Regina* , que si à todas las hijas de la humana naturaleza tenia enterradas, y postradas en la cabeza de Adàn al pie de la Cruz la primera desgracia , solo la primera gracia de MARIA ha de asistir en pie al pie de la Cruz a pessar de tantas penas ; porque fuè de su Concepcion especial triunfo no caer en la cabeza de Adàn por especial privilegio, *astitit Regina*. O, Dolorosissima Madre, y Señora mia ! Bien quisiera detenerme mas en este charisma de tu Concepcion en gracia , pero me llaman al pie de la Cruz tus Dolores, y penas, para el segundo Threno de tu purissima Alma.

(i) Cant. 7. 8.

(k) P. Castill. in Debor. p. 1.

# THRENO II.

**Q**uare repulsa est a patre anima mea? Por qué razón, Dios Omnipotente, ha de estar el Alma de vuestra escogida Madre tan desconsolada, y triste? *Quare et tristis es anima mea, & quare conturbas me?*

(1)  
Ps. 41.

(1) Qué es lo que ha hecho este animado Cielo, para que no se mueba à compasión vuestro pecho amoroso? Quando aun los pechos mas duros se enternecieron de verla traspasada de dolor en el Calvario? Quantos estaban en el Calvario viendo espirar à Jesu Christo, dice el Texto Sacro, que se volvieron à sus casas quebrantando à golpes sus pechos: *Percutientes pectora sua revertentur*; (m) pues no eran aquellos mismos los corazones de tal dureza, que tuvieron audacia para darle la mas inhumana muerte al mismo Author de la vida? Es evidencia, pero vieron al pie de la Cruz tan dolorosa à MARIA; y pechos, que tuvieron dureza para executar en Jesu Christo la mas cruel tyrania, se quebrantaron de compasión al ver à esta Señora traspasada su Alma de pena: *Percutientes pectora sua*.

(m)  
S. LUC. cap.  
23.

Pues venero, Señor, como debo de vuestra providencia lo justo: *Iustus quidem tu es Domine si disputem tecum*; pero en qué ley cabe, Dios Omnipotente, lo que vuestra Ley no admite? Si en el Levitico mandaba vuestro Decreto, que en un mismo dia no padeciesen la Madre, y el Hijo, porque fuera cruel tyrania, y crueldad inhumana tyranizar dos vidas, y dos almas tan unidas: por qué lo que en vuestra Ley escrita no se admitió ni aun por ceremonia, en vuestra Ley de gracia se ha de mirar en el Alma de MARIA verdadera tragedia? Como permites, Señor, en el Alma de la mejor Madre, lo que no permites en las almas de los pecitos, y en los mayores pecadores? Por el Profeta Naum promete vuestra Magestad, que no ha de dar doblados castigos



à ningun pecador: *Non censurget duplex tribulatio;* (n)  
 porque no castiga Dios dos vezes un pecado, dice el *Naum. cap.*  
 grande Augustino: *Quia Deus non punit bis idem peccatum;* 1.  
 (o) el pecado que castiga Dios en este Mundo, es por no  
 castigarlo en el otro; pues aun à las almas del Infierno  
 no castiga Dios con dos tormentos un mismo pecado: (o)  
*Quia Deus non punit bis idem peccatum;* pues como si el pe-  
 cado de Adàn se castigò en su Santisimo Hijo una vez  
 con Muerte, y Pasion, por què se castiga segunda vez  
 en el Alma de MARIA al pie de la Cruz? *Tuam ipsius*  
*animam?* *ad Gñc Loc.*

Què el Hijo de Dios muriese con tantos tormen-  
 tos en una Cruz! Grave dolor! Pero decretos infali-  
 bles lo hicieron mortal, obligacion voluntaria de haver  
 falido por nuestro fiador le obligò à morir, aunque con  
 mucho menos podia pagar; pero el Alma de MARIA  
 Santissima, que se le debe de justicia toda la gracia, y  
 que no tuvo devito alguno, ni proximo, ni remoto, ni  
 à la culpa, ni à la pena, por què ha de pagar en Dolo-  
 res, y penas de su Alma, como si fuera la causa de nues-  
 tra culpa?

Puede subir mas de punto este afectuosissimo  
 Threno! Parece que no; pero no es asì, dice Dios, no  
 padece el Alma de MARIA esos Dolores porque es cau-  
 sa de la culpa, sino porque es tanto lo que à los pecado-  
 res ama, que quiere pagar por todos los pecadores del  
 Mundo las penas de sus culpas, como si tuviera las cul-  
 pas de sus penas. No tiene lugar vuestra amorosa que-  
 rrela en la audiencia de mi amor, parece que dice Dios,  
 porque mi amor no le dà à MARIA esse dolor, yo no la  
 obligo, ni la llevo al Calvario con mi Hijo à padecer,  
 ella misma se vè por su voluntad, ella misma por su bella  
 gracia, y por sus pasos contados se vè al pie de la Cruz,  
 porque quiere padecer, y pagar tambien por todos los  
 hijos de Adàn. Asì lo dice esta Señora por Salomòn:  
*Trabe me, post te curremus in odorem unguentorum tuorum;* (p)

habla

(p)  
Cant. 1. 24

habla aqui MARIA mi Señora, con Jesu Christo mi Bien, quando corria à toda prisa à su Muerte, y Pasion, y le ruega, y suplica, que la lleve consigo su Magestad: *Trabe me post te*; llevame con tigo Hijo mio JESVS, porque si vàs à padecer, y pagar por todos los pecadores en una Cruz, alli quiero yo estar en pie, para padecer, y pagar tambien por todos los hijos de Adàn: *Trabe me post te*; porque es tanto lo que nos ama esta Señora, que por su pie se va al pie de la Cruz à hacer por nosotros penitencia para pagar en Dolores, y penas de su Alma, las penas de nuestras culpas. Y à ser capaz de redimirnos MARIA con su dolor, huviera dado gustosa su vida por nosotros en la Cruz: pero ya que no pudo redimirnos nuestras culpas, nos redime con Dolores de su Alma nuestras penas; pues por redimir nuestras penas, los mismos dolores, que padeciò Jesu Christo en su deificado Cuerpo los padeciò esta Señora en su purissima Alma. (q)

(q)  
S. Anselm.  
S. Bern. &c.

Fuè MARIA Santissima Conredentora con Jesu Christo, esso significa assistir al pie de la Cruz, dicen los Santos, partiò Jesu Christo la redencion de los hombres con su Santissima Madre: para si escogiò la redempcion de la culpa, que no podia hacerla con todos sus meritos esta Señora por ser pura criatura, pero dexa Jesu Christo para su dolorosissima Madre la redempcion de la pena; pues un solo suspiro de esta Señora, dice San Anselmo, (r) pesa mas en el acatamiento Divino, que quantas penas puede Dios dar por sus culpas à todo el genero humano. O, Amabilissima Madre, y Señora mia! Confieso, que en los compassivos Dolores de tu purissima Alma vivimos, y viviremos en las Divinas misericordias. Como no hemos de vivir en las Divinas misericordias si estàn de por medio los Santissimos Dolores de tu purissima Alma?

(r)  
S. Anselm.  
Dialog. Pas

*Tuam ipsius Animam per transi-  
bit gladius.*

THRE

# THRENO III.

15.

**E**L tercer Threno , que al vèr à MARIA tan dolorosa declama con mi corazon mi lengua, es la lamentacion de su bellissima Persona : *Quomodo obscuratum est aurum , mutatus est color optimus?* Fuè MARIA mi Señora, la mejor pura criatura de la naturaleza , y de la gracia. Sola su presencia mostraba bien el Alma que tenia ; porque Alma tan preciosa como la de la Virgen debia vestirse de Cuerpo, que la mereciese. No podia alcanzar la vista humana la excelencia de su hermosura ; porque fuè mas hermosa , que todos los Cielos , mas peregrina , que todo lo criado. Fuè de una Sangre liquidissima , de una organizacion la mas bien ordenada , jamàs estuvo sujeta à enfermedad , y dolencia. Fuè de una imaginacion vivissima , de unas nobilissimas potencias , de una naturaleza tan perfecta, que en la esphera de puras criaturas , no la pudo hacer mejor la Sabia Omnipotencia , como dispuesta por la eterna Sabiduria , para tomar Dios de MARIA la naturaleza humana.

Pues *haccine est urs perfecti decoris , gaudium universe terra?* (f) Es esta dolorosa Señora aquella velleza mas hermosa, que la misma hermosura : *Inmo consumatio emnis pulcritudinis?* (t) Cuya vista alegraba à todos los mortales el corazon , y el alma : alegraba al Cielo , y à la tierra , y aun el mismo Rey Supremo de la Gloria desea con ansia vèr su belleza ? *Concupiscet Rex de corem tuum?* (u) Es esta la Reyna mas hermosa , que Jesabel la zera del dolor ? *Haccine est illa Jezabel?* (x) Por què razon ha de estàr al piede de la Cruz obscurecido tan animado Cielo , robandole la palidèz el optimo color de su rostro ? *Quomodo obscuratum est aurum , mutatus est color optimus?* Pero yà responde à este bien sentido Threno mi dulce Padre San Bernardo , que no fuè acafo, sino sabia

(f) Thren. cap. 2.

(t) Vers. hebr. ap Alap.

(u) Ps. 44.

(x) 4. Reg. cap. 9.

labia disposicion del Cielo, el asistir esta Señora en Persona al pie de la Cruz de su Santissimo Hijo. Convenia assi, dice San Bernardo, (y) porque assi como Adan, y Eva concurren a la perdicion del linage humano, assi MARIA ha de concurrir con JESVS para su redencion. Entre pecar Adan, y redimirnos JESVS, hasta en el dia, y las horas quiso la Eterna Sabiduria, que huviesse la mayor consonancia; porque en Viernes veinte y cinco de Marzo fue Adan criado, (z) y Viernes veinte y cinco de Marzo encarno el Verbo Divino. Viernes veinte y cinco de Marzo al medio dia cometiò Adan el pecado, (a) y a la misma hora fue redimido; porque a la hora de sexta, que es el medio dia extendiò Adan el brazo al Arbol vedado, y a esta misma hora extendiò sus brazos en el Arbol de la Cruz Jesu Christo: y aun del mismo Arbol en que pecò Adan, del mismo fue la Cruz en que Christo nos redimiò: *ipse lignum tunc notabit damna ligni ut salveret.* (b)

A la hora de nona, que por nuestra cuenta son las tres de la tarde, fuimos en aquel primer Padre sentenciados a muerte, (c) y a esta misma hora espirò Jesu Christo, dandonos a todos la vida, rasgando la eterna mortal sentencia: *Delens chirografum decreti.* (d) Y para que huviesse mas consonancia, assi como estuvo Eva al pie del Arbol regalando su vista con el fruto, assi ha de estar al pie de la Cruz la Santissima Virgen MARIA en pie, para alcanzarnos el Fruto bendito de su Vientre JESVS, con los frutos, y meritos de su dolor: *Stabat juxta Crucem.* O, Martyr Reyna del Cielo! Que asistiò tu bellissima Persona en el Calvario, para atesorar mas, y mas Dolores, y meritos, para templar los Divinos enojos, y para tomar por hijo espiritual a todo el linage humano.

Contempla San Ambrosio al pie de la Cruz a MARIA mi Señora, y dice, que la Espada de dolor, que le profetizò Simeon fue su misma prudencia: *Et*

ideo

(y)  
S. Bern. Scr.  
de V. B.

(z)  
P. J. ... h d  
Jesu M. luv.  
2. cap. 17.

(a)  
Pined.  
monarc. l. 1.  
cap. 11.

(b)  
Vimn. Eccl.

(c)  
Gen. 22. cap.  
3.

(d)  
Ad Colos. 2.

*ideo prudentiam Maria;* (e) la prudencia no es dolor ni pena, sino dicha, y gracia; porque es especialissima gracia tener en todas ocasiones prudencia, pues como su prudencia ha de ser la Espada mas dolorosa de MARIA? *Et ideo prudentiam Maria?* Porque viendo, y conociendo esta Madre de la Sabiduria, que nuestros pecados ponian en tan lastimoso estrago à su Dios Hijo, sabiendo, que nuestras ingratitudes eran la causa de sus Dolores, y que tuviera esta Señora al pie de la Cruz prudencia para callarlo, y valor para sufrirlo! Què tuviesse prudencia para no quejarse de nosotros! Pero què digo! Primero darà Threnos, y lamentos à los Cielos, que llegue à quejarse de nosotros! Miran San Ambrosio, y San Buenaventura, à la Dolorosa Reyna al pie de la Cruz traspassado su Corazon de dolor, y dicen, que ni habla, ni suspira, ni se queja: *Nec verbum dicere.* (f) Tan discreta, y tan callada! Tan Dolorida, y tan silenciosa! Si, que esta fuè del Cielo à Eccequiel Profeta, para expressiva del mayor dolor la maxima: *Ingemice tacens;* (g) y esta es de MARIA mi Señora al pie de la Cruz la mayor prudencia: *Et ideo prudentiam Maria.*

O, Virgen, y Madre de Dios prudentissima! Yo bien se, Señora, que à vista de una sin razon, la mejor prudencia es el callar; pero hablad, Señora, siquiera una palabra, para que no te ahogue la pena? Enriqueced el viento con un suspiro, para que tome tu oprimido Corazon algun aliento! Pero O, prudencia de MARIA! Callaban sus labios, por no decir nuestros yerros, y hablaba al Cielo su pecho, para acordarle à Dios sus beneficios; porque conocia MARIA mi Señora, que no tiene el amor mejor industria para alcanzarnos el perdon, y la gracia, como sentir con silencio, y con prudencia su pena, para que llegue su dolor hasta la Gloria: *In gemice tacens.*

Emmudece MARIA al pie de la Cruz, para  
 C  
 aumen

(e)  
 S. Amb. t. 3.  
 lib. 2. in Luc

(f)  
 S. Bonav.  
 lib. de med.  
 cap. 77.

(g)  
 Ecceq. cap.  
 24.

aumentar más su mérito; y su dolor. No suspira, por que su Santísimo Hijo no la oiga, y lo sienta; porque su Pasión, y Cruz se hacian à Jesu Christo muy dulces, porque le acompañaba allí su Santísima Madre, è inclinándole la cabeza le dà las gracias, porque le acompañaba MARIA: *Inclinato capite, quasi gratias agens.* (h) Como diciendo, dice San Lorenzo Justiniano, (i) gracias à Dios, que muero gustoso, y consolado, porque dexo en el Mundo en el Corazon de mi dulcissima Madre, un vivo retrato de mi dolorosa Pasión, y Muerte: *Quasi gratias agens; gracias à Dios, que miro en el Corazon de mi Madre MARIA al pie de la Cruz el mas vivo exemplo de amor de prudencia, y de dolor; porque el amor, y dolor mas heroyco es tener prudencia para callarlo, y valor para sufrirlo: Ingemisce tacens.* No habla, ni se queja al pie de la Cruz esta Señora, por no echarnos à nosotros la culpa. Què fuera de nosotros, si MARIA se quejara! Primero darà tan affixida Reyna Threnos, y quejas al Cielo, que se queje de nosotros; porque quejandose al Cielo, fueran quejas de cariño: quejandose de nosotros fuera quejas de sentimiento, y al oir de MARIA el justo sentimiento fuera obligar al Cielo à los mayores castigos. Pues ni habla, ni suspira, ni se queja, por no echarnos à nosotros de sus Dolores la culpa; porque es tal su amor, y su prudencia, que por no echarnos de sus Dolores la culpa sufrirà inmensos Dolores sin hablar ni una palabra.

Pues no hable yà mas palabra en este punto mi lengua, pues tan dolorosa Reyna, ni habla al pie de la Cruz: *Ingemisce tacens; ni se queja su amoroso Corazon: Et Ideo prudentiam Maria.* Acabò Madre, y Señora mia, mi labio las lamentaciones, y Threnos gloriosos, que no acabarán de ponderar en tus Dolores excesivos todas las inteligencias del Cielo. Y si como dice el Nacianceno, el dolor me hace atrevido: *Andacem me facit dolor;*

per;

(h)

Arnold.

Carnot.

tract. de

sept. vev.

in Cruce.

(i)

S. Laur. Just

de triumph.

Christ.

perdona Señora mia, por mi afecto mi atrebimiento, que no han sido quejas de agravio, sino solo amorosos Threnos de cariño, para llegar con tus Dolores al Cielo.

Y, O, Dolorosissima Reyna de la gracia, y de la Gloria! Si como mis culpas fueron las dichosas, que vuestra Magestad al pie de la Cruz las sintiera, y las llorara, huviera yo logrado la dicha de estar en el Calvario à tu lado en tu asistencia postrando mi boca en el afortunado suelo de tus Plantas te dixera con mi alma, y con mi lengua: O, Madre de Dios Dolorosissima! Bendita sea la Beatissima Trinidad, que para Madre de pecadores te puso al pie la Cruz! Admiteme por hijo, Madre verdadera de Dios verdadero, que quiso nacer de Vos, por que me admitieses por hijo ami. Si me respondeis, Señora, que mi culpa tuvo la culpa de tus Dolores, y penas, yo, Señora, así lo confieso, y à lo veo, y ya lo lloro.

Pero si es verdad infalible, que por mi bien se hizo Dios Hombre: si es verdad infalible, que por mi bien padeció Pasion, y Muerte: y si es verdad infalible, que por mi bien padecistes tantos dolores, esta razon sola os debe mover para tener misericordia de mi. Esto te dixera mi corazon. Y postrando ahora mi vida, y mi alma à tus Pies, otra, y mil vezes te vuelvo à decir, que permitas arda en las Aras de tus Dolores Santissimos mi corazon, pues en el Altar de tus misericordias admites humildes pecadores por victimas. Suplicandote, Señora, que la Religiosissima Alma, hija de tu primera gracia, que en tu Culto, y asistencia asegura el acierto de su vida, y la felicidad de su muerte, logre en este valle lleno de lagrymas, de tus Dolores el fruto, en premio de estos obsequios. Y por ultimo te ruega, y pide mi alma, que yo te ame, y te sirva toda mi vida, y que en la hora de mi muerte estès presente, y me valgan vuestros Santissimos Dolores, para que logranco el

auxi:

20.

auxilio final de la gracia, te ame; y te sirva eternamente en la Gloria. *Adquam nos perducatur B. T. P. F. Sp. S.*

*Amen.*

# O.S.C.S.R.E. ET SS. P. N. B. XIV.



CON LICENCIA:

Impresso en el Puerto de Santa Maria, en la Imprenta de *Francisco Rioja y Gamba*, en la calle Larga junto a el Cafe, año de 1744.